



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL
COD JUZG: 680014003014
Bucaramanga – Santander

LIQUIDACION PATRIMONIAL 2019-0012

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, agosto treinta y uno (31) del año dos mil veinte (2020)

Téngase y reconózcase al doctor MIGUEL ANGEL POMBO GONZALEZ, portador de la T.P No. 39.063 como apoderado de la señora MARIELA CONSUELO PICO DE REY acreedora de la señora MARIELA CONSUELO PICO DE REY; para que actúe en los términos del poder otorgado.

Por secretaría librense los oficios comunicando la apertura del proceso liquidatorio, ordenada en auto anterior.

NOTIFIQUESE

GEOVANNY ANDRES PINEDA LEGUIZAMO
JUEZ

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO A
LAS PARTES ANOTÁNDOLO EN EL
ESTADO No. 93 QUE SE FIJO EL
DIA: 1 DE SEPTIEMBRE DE 2020

EDNA MARGARITA MARIN ARIZA
SECRETARIA

Firmado Por:

**GEOVANNY ANDRES PINEDA LEGUIZAMO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 014 CIVIL MUNICIPAL
BUCARAMANGA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**5f2f92727026b3c25a4acd12cd3e46c450fbdd3d963bfda0e6f618ade6e
a6e28**

Documento generado en 31/08/2020 06:07:16 p.m.